

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17282** *PASTELERÍA OLIBOL, S.L.*

D.^a Ana María Olalla del Olmo, Secretario del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N.º 7/2012 seguido a instancia de Antonio José Escudero Murias contra Pastelería Olibol, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 26/Marzo/2012 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Pastelería Olibol, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.911'52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 14 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034343-1